



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 142 -2019-SUNARP/ZR.IV-JEF

Iquitos,

25 OCT 2019

VISTO, el Oficio N°001-2019-ZRIV/OEC-PRIM.CONV del 25 de octubre de 2019, mediante el cual el Órgano Encargado de las Contrataciones – OEC, solicita la aprobación de Bases del citado procedimiento de selección para la contratación del “*Servicio de arrendamiento de local para custodia de archivo administrativo y registral de la Zona Registral N° IV-Sede Iquitos*”.

CONSIDERANDO:

Que, la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos, es un Órgano Desconcentrado de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP; que goza de Autonomía Registral, Administrativa y Económica dentro de los límites establecidos en la ley N° 26366 y el Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2013-JUS;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 125-2019-SUNARP-ZR. IV-JEF del 02 de octubre de 2019, se aprobó la 13° modificación al Plan Anual de Contrataciones para el año 2019 de la Unidad Ejecutora N° 0980 - Zona Registral N° IV - Sede Iquitos, por *inclusión* de un procedimiento de Selección, para la contratación directa del *Servicio de arrendamiento de local para custodia de archivo administrativo y registral de la Zona Registral N° IV-Sede Iquitos*, por el monto de S/ 175, 000.00 (Ciento Setenta y Cinco mil con 00/100 soles);

Que, mediante Resolución Jefatural N° 141-2019-SUNARP/ZR.IV.JEF del 25 de octubre de 2019, se aprueba el expediente y se designa al Órgano Encargado de las Contrataciones – OEC, quien conducirá el procedimiento de selección Contratación Directa N° 001-2019-SUNARP/Z.R.N°IV-SEDE IQUITOS, para la contratación del “*Servicio de arrendamiento de local para custodia de archivo administrativo y registral de la Zona Registral N° IV-Sede Iquitos*” por el valor referencial de S/ 175, 000.00 (Ciento Setenta y Cinco mil con 00/100 soles);

Que, mediante Memorándum N° 426-2019-SUNARP/ZR.IV-UPP, de fecha 23 de octubre de 2019 relacionado al “*Servicio de arrendamiento de local para custodia de archivo administrativo y registral de la Zona Registral N° IV-Sede Iquitos*”, el Jefe de Unidad de Planeamiento y Presupuesto, informa que cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación para comprometer el referido gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal 2019 por la suma de S/ 21,000.00 (Veintiún Mil y 00/100 Soles), y previsión presupuestal para el año 2020 por la suma de S/. 84,000.00 (Ochenta y cuatro mil y 00/100 Soles), y para el año 2021 por la suma de S/ 70,000.00 (Sesenta Mil y 00/100 Soles), aprobándose en el módulo SIAF-SP la CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL N° 0000000412, para el proceso de contratación de *Servicio de arrendamiento de local para custodia de archivo administrativo y registral de la Zona Registral N° IV-Sede Iquitos*, haciendo un monto total de S/ 175, 000.00 (Ciento Setenta y Cinco mil con 00/100 soles);

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

Que, a través del Oficio N° 001-2019-ZRIV/OEC-PRIM-CONV., del 25 de octubre de 2019, el Órgano Encargado de las Contrataciones – OEC, elevó para su aprobación las Bases del procedimiento de selección Contratación Directa N° 001-2019-SUNARP/Z.R.N°IV-SEDE IQUITOS, para la contratación del “*Servicio de arrendamiento de local para custodia de archivo administrativo y registral de la Zona Registral N° IV-Sede Iquitos*” por el valor referencial de S/ 175, 000.00 (Ciento Setenta y Cinco mil con 00/100 soles);



Que, asimismo, de conformidad con el numeral 54.2 del artículo 54° del citado Reglamento establece que “*La convocatoria incluye la publicación en el SEACE de las bases o las solicitudes de expresión del interés, según corresponda*”;



Que, en aplicación al numeral 43.2 del artículo 43° del Reglamento citado, señala que “*el Órgano Encargado de las Contrataciones tiene a su cargo la (...) contratación directa*”, condición que cumple el trabajador propuesto para llevar a cabo el procedimiento de selección de Contratación Directa.

asimismo, por Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 057-2019-SUNARP/SN del 11 de marzo de 2019, se precisa que los Jefes Zonales ejercen como Titular de la Entidad en materia de contrataciones del Estado, siendo la más alta autoridad ejecutiva para la aprobación, autorización y supervisión de procedimiento de contratación pública en la respectiva Zona Registral;

Que, de la revisión del expediente de contratación remitido por el Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC, se aprecia que las Bases han sido elaboradas y son presentadas de acuerdo al artículo 47° del Reglamento antes citado, conforme al tipo de procedimiento de selección, por lo que procede su aprobación;

De conformidad a las atribuciones conferidas en el literal t) del artículo 63° del ROF de la SUNARP aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS, y estando a la Resolución del Gerente General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 218-2018-SUNARP/GG;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar las Bases del Proceso de Selección

Aprobar, las Bases del Proceso de Selección - Contratación Directa N° 001-2019-SUNARP/Z.R.N°IV-SEDE IQUITOS, para la contratación del “*Servicio de arrendamiento de local para custodia de archivo administrativo y registral de la Zona Registral N° IV-Sede Iquitos*” por el valor referencial de S/ 175, 000.00 (Ciento Setenta y Cinco mil con 00/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer publicación

Disponer, que la Unidad de Administración de la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos, a través del Área de Abastecimiento publique en el SEACE las Bases aprobadas en el Artículo Primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Notificación



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

Notificar, con el tenor de la presente Resolución a la Unidad de Administración, y a la oficina de control institucional de esta Zona Registral N° IV – Sede Iquitos, para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DE LA SUNARP.



[Signature]
Carmen Salomé Sandoval Pinto
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° IV - Sede Iquitos